

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/N/6/CYP/1
3 de mayo de 2000

(00-1792)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

LISTA DE CUESTIONES SOBRE LA OBSERVANCIA¹

Respuestas de Chipre

Procedimientos y recursos civiles y administrativos

a) Procedimientos y recursos judiciales civiles

1. **Sírvanse indicar los tribunales que tienen competencia en casos de infracción de los derechos de propiedad intelectual.**

Los Tribunales de Distrito de Chipre.

2. **¿Qué personas están legitimadas para hacer valer derechos de propiedad intelectual? ¿Cómo pueden estar representadas esas personas? ¿Hay disposiciones que prescriban la comparecencia personal obligatoria del titular del derecho ante el tribunal?**

Las personas físicas y jurídicas titulares de derechos que han sido infringidos. Pueden estar representadas por abogados. La comparecencia personal del titular del derecho no es obligatoria. Pueden comparecer también representantes de la Sociedad de Derechos de Intérpretes.

3. **¿Qué facultades tienen las autoridades judiciales para ordenar a una parte en un procedimiento, a petición de la parte contraria, que aporte pruebas que estén bajo su control?**

El Código de procedimiento civil confiere a las autoridades judiciales la facultad de pedir a cada una de las partes que aporten las pruebas que estén bajo su control.

4. **¿Qué medios se prevén para identificar y proteger la información confidencial aportada como prueba?**

La legislación chipriota no estipula medios específicos para identificar la información confidencial. Antes de presentar cualquier información, el titular de los derechos solicitará la confidencialidad y presentará pruebas en este sentido, que pueden ser refutadas por la otra parte. El juez decidirá acerca de la naturaleza confidencial de la información.

5. **Sírvanse describir las medidas cuya adopción puede ser ordenada por las autoridades judiciales y los criterios, legislativos o jurisprudenciales, sobre su utilización:**

- **mandamientos judiciales;**

¹ Documento IP/C/5.

- **órdenes de resarcimiento de daños y perjuicios, con inclusión de la reparación por concepto de beneficios y los gastos, comprendidos los honorarios de los abogados;**
- **destrucción o apartamiento por cualquier otro medio de los circuitos comerciales de las mercancías infractoras y de los materiales e instrumentos utilizados para su producción;**
- **otras medidas.**

Mandamientos judiciales

Los mandamientos judiciales se pueden expedir en virtud de la Ley de marcas de fábrica o de comercio y la Ley de derecho de autor.

Órdenes de resarcimiento de daños y perjuicios, con inclusión de la reparación por concepto de beneficios y los gastos, comprendidos los honorarios de los abogados

El resarcimiento de daños y perjuicios se puede ordenar en virtud de las leyes de derechos de propiedad intelectual, en particular la Ley de marcas de fábrica o de comercio y la Ley de derecho de autor.

Destrucción o apartamiento por cualquier otro medio de los circuitos comerciales de las mercancías infractoras y de los materiales e instrumentos utilizados para su producción

La Ley de derecho de autor de Chipre autoriza la adopción de estas medidas.

Otras medidas

Decomiso y entrega de las mercancías al titular de los derechos de conformidad con la Ley de derecho de autor.

6. **¿En qué circunstancias están, en su caso, las autoridades judiciales facultadas para ordenar al infractor que informe al titular del derecho sobre la identidad de los terceros que hayan participado en la producción y distribución de los bienes o servicios respecto de los cuales se haya determinado que se trata de bienes o servicios infractores, y sobre sus circuitos de distribución?**

En Chipre no existe una disposición en este sentido.

7. **Sírvanse describir las disposiciones relativas a la indemnización a los demandados a los que se haya impuesto indebidamente una obligación. ¿En qué medida son responsables las autoridades y/o funcionarios públicos en tal caso y qué "medidas correctivas" les son aplicables?**

En Chipre no existe una disposición en este sentido.

8. **Sírvanse describir las disposiciones que regulan la duración y costo de los procedimientos y facilitar los datos de que dispongan sobre la duración real de los procedimientos y su costo.**

El Código de Procedimiento Civil, que rige los procedimientos antes de que los tribunales de distrito definan la duración de un caso civil ordinario. En la situación actual, en Chipre una acción judicial tiene una duración media de dos o más años hasta que se falla la sentencia final.

Los costos están establecidos en las Reglamentaciones sobre costas judiciales y en la Reglamentación sobre honorarios de los abogados.

Las costas judiciales y los honorarios de los abogados se determinan de acuerdo con una escala definida y en función de la cuantía de la demanda en cuestión.

No se dispone de datos oficiales a este respecto.

b) *Procedimientos y remedios administrativos*

9. Sírvanse facilitar los datos solicitados en las respuestas anteriores en relación con los procedimientos administrativos referentes al fondo de un caso y con los remedios que puedan ordenarse a resultas de esos procedimientos.

El procedimiento administrativo existente permite recurrir ante el Tribunal Supremo (artículo 146 de la Constitución) las decisiones del Jefe del Registro de marcas de fábrica y patentes. Las disposiciones pertinentes se encuentran en las Leyes de marcas de fábrica o de comercio y de patentes.

El Tribunal Supremo anula la decisión del Jefe del Registro o la refrenda; además, puede dictar órdenes provisionales aplicando una reparación provisoria.

Las partes pueden estar representadas por abogados también en este procedimiento, y los costos, habitualmente más altos que los de los Tribunales de Distrito, están fijados por la Reglamentación del Tribunal Supremo Constitucional.

La medida correctiva final consiste en apelar ante un grupo de revisión compuesto por jueces del Tribunal Supremo las decisiones de primera instancia emitidas por un solo juez de dicho tribunal.

En cuanto a la Ley de marcas de fábrica o de comercio en especial, el Jefe del Registro de marcas de fábrica decide en lo relativo a la posibilidad de registrar una marca de fábrica, después de oír a las partes implicadas. Esta decisión se puede recurrir ante el Tribunal Supremo. Asimismo, el Jefe del Registro puede rectificar el Registro de marcas de fábrica a solicitud de la parte afectada u ordenar la eliminación de una marca de fábrica también a petición de la parte perjudicada.

Medidas provisionales

a) *Medidas judiciales*

10. Sírvanse describir los tipos de medidas provisionales cuya adopción puede ser ordenada por las autoridades judiciales, así como el fundamento jurídico de esa facultad.

Antes de que el Tribunal adopte una decisión sobre el fondo de un caso, los Tribunales de Distrito pueden dictar órdenes provisionales basadas en las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil.

11. ¿En qué circunstancias puede ordenarse la adopción de esas medidas *inaudita altera parte*?

Estas medidas, denominadas órdenes *ex parte*, se aplican en los casos en que tengan valor preventivo o bien para evitar una situación que el Tribunal no podría subsanar más tarde en su sentencia final.

12. Sírvanse describir el procedimiento principal para iniciar el proceso de adopción de medidas provisionales, ordenar su adopción y mantenerlas en aplicación, y especialmente los plazos pertinentes y las medidas de salvaguardia para proteger los intereses legítimos del demandado.

El proceso de adopción de medidas provisionales se inicia presentando una demanda ante el juez del Tribunal de Distrito. El demandante puede notificar al demandado, o puede incoar una acción *ex parte* sin dar traslado al demandado, que no comparecerá.

Existen plazos determinados para que el demandado exprese los motivos por los que no se debería adoptar una medida.

En caso de que haya una acción *ex parte*, el Tribunal puede rechazar *ex officio* la expedición de una orden a menos que se dé al demandado la oportunidad de responder.

Una orden se mantiene en vigor hasta que haya una decisión sobre el fondo del caso o hasta que el demandado pruebe ante el Tribunal que sus intereses se verán irremediamente perjudicados si continúa la aplicación obligatoria de la orden.

El plazo para obtener esta reparación es generalmente de tres semanas, en virtud de una disposición específica del Reglamento de Procedimiento Civil. El costo suele ser pequeño, a menos que el Tribunal exija al demandante un depósito de garantía para asegurar que el demandado se resarcirá de cualquier pérdida posible derivada de la aplicación de la medida provisional. En estos casos, la suma se deposita antes de que el Tribunal ordene la medida provisional.

13. ¿Cuáles son normalmente la duración y el costo del procedimiento?

La duración del procedimiento, como ya se señaló, por lo común es breve y el costo, menor que el costo del juicio propiamente dicho, se determina de conformidad con la Reglamentación de costas judiciales; las minutas de los abogados se fijan de acuerdo con la Reglamentación de honorarios correspondiente. No existen datos sobre este asunto.

b) *Medidas administrativas*

14. Sírvanse facilitar los datos solicitados en las preguntas anteriores en relación con las medidas provisionales administrativas.

La legislación de Chipre no contempla esas medidas.

Prescripciones especiales relacionadas con las medidas en frontera

Preguntas 15 a 19

Un proyecto de ley sobre medidas en frontera que faculta a las autoridades aduaneras para suspender el despacho para libre circulación (exportación, reexportación, importación, etc.) de mercancías falsificadas, pirata e infractoras de derechos de patente, y que instaura certificados de protección suplementaria está sometida a la consideración de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y se espera que sea promulgada hacia fines del presente año.

Procedimientos penales

20. Sírvanse indicar los tribunales que tienen competencia en casos de infracción penal de los derechos de propiedad intelectual.

Los Tribunales de Distrito de la República.

21. ¿En relación con qué infracciones de derechos de propiedad intelectual y de qué derechos de esa naturaleza se prevé la aplicación de procedimientos y sanciones penales?

En lo relativo a la infracción del derecho de autor se aplican procedimientos y sanciones penales específicamente a todo aquel que a sabiendas:

- produzca mercancías pirata para la venta o alquiler;
- venda, alquile o haga propaganda para la venta de productos comerciales u ofrezca para la venta mercancías pirata;
- exporte o importe a la República para la venta o alquiler ese tipo de mercancías, etc;
- manufacture o tenga en su poder cualquier clisé o plancha para hacer copias que infrinjan el derecho de autor que protege una determinada obra;
- difunda o permita la difusión pública de una obra científica, literaria, artística o musical en infracción del derecho de autor de esa obra.

En segundo lugar, con respecto a las marcas de fábrica o de comercio, los siguientes casos se consideran infracción penal:

- falsificación de inscripciones en el Registro de marcas de fábrica;
- representación engañosa de una marca de fábrica o de comercio.

22. ¿Cuáles son las autoridades públicas competentes para la iniciación de procedimientos penales? ¿Están obligadas a iniciarlos por propia iniciativa y a raíz de reclamaciones?

La Policía y el Fiscal General. Los procedimientos penales se ponen en marcha por iniciativa de estas autoridades o a raíz de reclamaciones.

23. ¿Hay particulares que estén legitimados para entablar procedimientos penales y, de ser así, quiénes están legitimados para hacerlo?

De conformidad con la Ley de procedimiento penal de Chipre, cualquier particular puede entablar un procedimiento penal después de obtener el consentimiento del Fiscal General.

24. Sírvanse indicar, si es necesario por categorías de derechos de propiedad intelectual y tipos de infracción, las sanciones y otras medidas correctivas que pueden imponerse:

- **prisión;**
- **sanciones pecuniarias;**
- **confiscación, decomiso y destrucción de las mercancías infractoras y de los materiales y accesorios utilizados para su producción;**
- **otras medidas.**

En el caso de infracción del derecho de autor, como se señaló en la respuesta a la pregunta 21, *supra*, se aplican la pena de prisión y una sanción pecuniaria.

De conformidad con la Ley de derecho de autor, las copias pirata o los clisés o planchas infractores se deben incautar, decomisar o destruir o bien destruir o decomisar/incautar y devolver al titular de los derechos.

Para las infracciones relativas a las marcas de fábrica o de comercio descritas en la respuesta a la pregunta 21 *supra*, se aplican penas de prisión y/o sanciones pecuniarias.

25. Sírvanse describir las disposiciones que regulan la duración y el costo del procedimiento y facilitar los datos de que dispongan, en su caso, sobre la duración real del procedimiento y su costo.

En términos generales, la duración del procedimiento, menor que en los casos civiles, oscila entre seis meses y un año. Las costas judiciales recaen sobre la persona condenada por una determinada infracción.
